

Quito, a 15 de abril de 2020

Señor
Presidente
LA PLATA MINERALES S.A. PLAMIN
Presente.

De nuestra consideración:

En esta fecha, el accionista, la compañía **CORNERSTONE CAPITAL RESOURCES INC.** (el "**Cedente**"), cede y transfiere a favor de la compañía **SUNSTONE METALS CANADA LIMITED** (el "**Cesionario**"), seiscientas noventa y nueve (699) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América) de valor nominal cada una, representativas del capital social de la compañía LA PLATA MINERALES S.A. PLAMIN, bajo los términos y condiciones de los acuerdos suscritos entre las partes.

La Cedente es una sociedad creada y existente bajo las leyes de Canadá. Por su parte, la Cesionaria es una sociedad creada y existente bajo las leyes de Canadá.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee la Cedente sobre las acciones de la compañía LA PLATA MINERALES S.A. PLAMIN, objeto de la transferencia a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la Cesionaria adquiere todos los derechos que le corresponden a la Cedente respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda a la Cedente a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía LA PLATA MINERALES S.A. PLAMIN.

Muy atentamente,

Por Cornerstone Capital Resources Inc.


César Zumárraga Ramírez
Apoderado Especial

Por Sunstone Metals Canada Limited


Malcolm Stewart Norris
Director Designado

Quito, 15 de abril de 2020

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Presente.

De mis consideraciones

Yvan Crepeau, en mi calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía **LA PLATA MINERALES S.A. PLAMIN** (en adelante, "**Compañía**"), por medio de la presente notifico que en los Libros Sociales de la Compañía se han inscrito las siguientes cesiones de acciones:

Cedente	Nacionalidad	Cesionario	Nacionalidad	Acciones Cedidas
CORNERSTONE CAPITAL RESOURCES INC.	Canadá	SUNSTONE METALS CANADA LIMITED	Canadá	699
CORNERSTONE ECUADOR S.A.	Ecuador	SUNSTONE METALS CANADA LIMITED	Canadá	1

En consecuencia, el capital accionario de la Compañía, tras la cesión, queda como se detalla a continuación:

Accionista	Capital (US \$)	Número de Acciones	Participación (%)	Capital Total
CORNERSTONE CAPITAL RESOURCES INC.	100	100	12.5	100
SUNSTONE METALS CANADA LIMITED	700	700	87.5	700
TOTAL	800	800	100	800

Por la atención que se dé al presente anticipo mi agradecimiento.

Cordialmente,

Yvan Crepeau
Presidente

LA PLATA MINERALES S.A. PLAMIN


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERRACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 170777259-4


 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ZUMARRAGA RAMIREZ CESAR EDISON
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1969-09-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARTHA C LONDONO CARVAJAL





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0043 M 0043 - 235 1707772594

ZUMARRAGA RAMIREZ CESAR EDISON
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: CUMBAYA
 ZONA:



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ZUMARRAGA CESAR OLMEDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RAMIREZ SILVIA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-10-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-10-30

V23332222







OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER OTORGADO POR PERSONAS JURIDICAS N° 34 / 2017

Tomo 1 . Página 34

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 23 de junio de 2017, ante mí, **PAULINA SYLVA CRUZ, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece, en calidad de Presidente y Representante Legal de la empresa **CORNERSTONE CAPITAL RESOURCES INC.**, el señor **HUGH BROOKE MAC DONALD**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, de estado civil **Casado**, Pasaporte ordinario número **452063972**, con domicilio en la ciudad de **Weston, Florida, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de los Abogados **CESAR EDISON ZUMARRAGA RAMIREZ**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, Cédula de ciudadanía número **1707772594**, **ANDRES PAZ Y MIÑO BORJA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, Cédula de ciudadanía número **1717522559** y/o **JUAN FERNANDO LARREA SAVINOVICH**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, Cédula de ciudadanía número **1716020704**, para que al amparo de las facultades comunes y especiales contenidas en las Leyes en especial en lo dispuesto en en los artículos 41, 43, y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, en su nombre y representación proceda de acuerdo al texto transcrito a continuación: **"Poder Y PROCURACIÓN JUDICIAL.- CORNERSTONE CAPITAL RESOURCES INC.** (en adelante, **"Sociedad"**), con domicilio en **2742 St. Joseph Blvd. Unit 200 Orleans, Ontario Canadá K1C 1G5**, por el presente documento confiere Poder y Procuración Judicial a favor de los señores Cesar Edison Zumarraga Ramirez, Juan Fernando Larrea Savinovich y Andrés Paz y Miño Borja (en adelante, **"Mandatarios"**), para que de forma individual o conjunta, y en nombre de la Sociedad, puedan realizar los siguientes actos:

1. Representar a la Sociedad ante toda autoridad ecuatoriana, gubernamental, administrativa o judicial, para cumplir con los trámites y autorizaciones que sean necesarios para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones;
2. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Sociedad en su calidad de socia o accionista extranjera de compañías constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador;
3. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información de la Sociedad;
4. Ofertar, aceptar, convenir y adquirir acciones o participaciones de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador;
5. Representar en las juntas generales de socios o accionistas que celebren las sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador en la que la Sociedad sea socia o accionista o tenga interés;
6. Registrar ante la autoridad competente líneas de crédito externo, desembolsos de crédito externo e inversión extranjera;
7. Constituir sociedades de todo tipo, a fin de que la Sociedad actúe como socia o accionista;
8. Comparecer a nombre y representación de la Sociedad en cualquier audiencia, diligencia, tribunal, así como presentar y contestar cualquier escrito, demanda o similar, alegato, pruebas, peticiones y cualquier otro documento que se requiera dentro de todo proceso administrativo y/o judicial de determinación, re-determinación, reclamo, impugnación, recursos, entre otros;
9. Para que en la vía y ante las autoridades judiciales o administrativas que los Mandatario crean conveniente, presenten o contesten cualquier demanda, requerimiento o petición, ya sea como diligencia preparatoria, como providencia preventiva, medida cautelar o como acción de cualquier clase o naturaleza, ya se trate de juicio ordinario, sumario, voluntario, ejecutivo, monitorio,

procedimientos de ejecución, nulidades de laudo arbitral, o cualquier otro de los previstos regulados por el Código Orgánico General de Procesos, y de cualquier otra naturaleza, por causales y con los argumentos que los Mandatarios crean del caso;

10. De manera especial y señalada, la Sociedad faculta a los Mandatarios para que puedan ejercer las facultades previstas en el artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos y en especial para realizar lo siguiente:

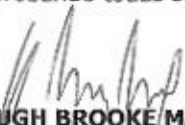
- a. Sustituir la presente procuración judicial a favor de otro profesional;
- b. Allanarse a la demanda;
- c. Transigir;
- d. Desistir de la acción o del recurso;
- e. Aprobar convenios;
- f. Absolver posiciones;
- g. Deferir al juramento decisorio;
- h. Recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella; y,

11. Proponer, iniciar, deducir, instaurar o presentar, a nombre y en representación de la Sociedad, toda clase de escritos y de solicitudes en todos los juicios, procesos, trámites, expedientes, arbitrajes, mediaciones, reclamos administrativos, tercerías, providencias preventivas, diligencias preparatorias o recursos en que pueda o deba actuar o esté actuando como actor, accionante, demandado, accionado, tercerista, tercero perjudicado, entre otros;

Los Mandatarios podrán sustituir o delegar total o parcialmente el presente poder, en la persona o personas que a bien tuviere, así como para constituir procuradores especiales o judiciales.

La Sociedad se obliga a mantener libre de perjuicio, defender e indemnizar a los Mandatarios con respecto a cualquier daño, interés, multa, honorario, sanción, pérdida, obligación, reclamo o acción legal en la República del Ecuador o en el exterior, que pudieren iniciar terceros en contra de los Mandatarios o sus bienes por actos ejecutados en representación de la Sociedad.

El presente Poder estará vigente hasta que los Mandatarios sean notificados por el Sociedad con su revocatoria, para lo cual no será necesario otra formalidad que la comunicación escrita de tal decisión y que podrá constar por carta, facsímil o correo electrónico".- Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial y Procuración Judicial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al (a la, a los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionada, de todo lo cual doy fe.-


HUGH BROOKE MAC DONALD
PODERDANTE


PAULINA SYLVA CRUZ,
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 23 de junio de 2017.

Arancel Consular: II 6.6
Valor: \$200,00





Of the People

*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessing of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type

Type / Tipo / Type

MAC DONALD

Given Names / Prénoms / Nombres

HUGH BROOKE

Nationality / Nationalität / Nationalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de Nascimento / Fecha de nacimiento

0 Mar 1955

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nascimento

ANADA

Date of Issue / Date de l'émission / Fecha de expedición

9 May 2010

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

9 May 2020

paragraphe / Mentions Spéciales / Annotations

SEE PAGE 51

P<USAMAC<DONALD<<HUGH<BROOKE<<<<<<<<<<<<
4520639722USA5503104M2005180510528981<265606



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER OTORGADO POR PERSONAS JURIDICAS N° 34 / 2017

Tomo 1 . Página 34

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 23 de junio de 2017, ante mi, **PAULINA SYLVA CRUZ, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece, en calidad de Presidente y Representante Legal de la empresa **CORNERSTONE CAPITAL RESOURCES INC.**, el señor **HUGH BROOKE MAC DONALD**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, de estado civil **Casado**, Pasaporte ordinario número **452063972**, con domicilio en la ciudad de **Weston, Florida, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de los Abogados **CESAR EDISON ZUMARRAGA RAMÍREZ**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, Cédula de ciudadanía número **1707772594**, **ANDRES PAZ Y MIÑO BORJA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, Cédula de ciudadanía número **1717522559** y/o **JUAN FERNANDO LARREA SAVINOVICH**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, Cédula de ciudadanía número **1716020704**, para que al amparo de las facultades comunes y especiales contenidas en las Leyes en especial en lo dispuesto en los artículos 41, 43, y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, en su nombre y representación proceda de acuerdo al texto transcrito a continuación: **"Poder Y PROCURACIÓN JUDICIAL.- CORNERSTONE CAPITAL RESOURCES INC.** (en adelante, **"Sociedad"**), con domicilio en **2742 St. Joseph Blvd. Unit 200 Orleans, Ontario Canadá K1C 1G5**, por el presente documento confiere Poder y Procuración Judicial a favor de los señores **Cesar Edison Zumarraga Ramírez**, **Juan Fernando Larrea Savinovich** y **Andrés Paz y Miño Borja** (en adelante, **"Mandatarios"**), para que de forma individual o conjunta, y en nombre de la Sociedad, puedan realizar los siguientes actos:

1. Representar a la Sociedad ante toda autoridad ecuatoriana, gubernamental, administrativa o judicial, para cumplir con los trámites y autorizaciones que sean necesarios para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones;
2. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Sociedad en su calidad de socia o accionista extranjera de compañías constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador;
3. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información de la Sociedad;
4. Ofertar, aceptar, convenir y adquirir acciones o participaciones de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador;
5. Representar en las juntas generales de socios o accionistas que celebren las sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador en la que la Sociedad sea socia o accionista o tenga interés;
6. Registrar ante la autoridad competente líneas de crédito externo, desembolsos de crédito externo e inversión extranjera;
7. Constituir sociedades de todo tipo, a fin de que la Sociedad actúe como socia o accionista;
8. Comparecer a nombre y representación de la Sociedad en cualquier audiencia, diligencia, tribunal, así como presentar y contestar cualquier escrito, demanda o similar, alegato, pruebas, peticiones y cualquier otro documento que se requiera dentro de todo proceso administrativo y/o judicial de determinación, re-determinación, reclamo, impugnación, recursos, entre otros;
9. Para que en la vía y ante las autoridades judiciales o administrativas que los Mandatario crean conveniente, presenten o contesten cualquier demanda, requerimiento o petición, ya sea como diligencia preparatoria, como providencia preventiva, medida cautelar o como acción de cualquier clase o naturaleza, ya se trate de juicio ordinario, sumario, voluntario, ejecutivo, monitorio,

procedimientos de ejecución, nulidades de laudo arbitral, o cualquier otro de los previstos y regulados por el Código Orgánico General de Procesos, y de cualquier otra naturaleza, por las causales y con los argumentos que los Mandatarios crean del caso;

10. De manera especial y señalada, la Sociedad faculta a los Mandatarios para que puedan ejercer las facultades previstas en el artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos y en especial para realizar lo siguiente:

- a. Sustituir la presente procuración judicial a favor de otro profesional;
- b. Allanarse a la demanda;
- c. Transigir;
- d. Desistir de la acción o del recurso;
- e. Aprobar convenios;
- f. Absolver posiciones;
- g. Deferir al juramento decisorio;
- h. Recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella; y,

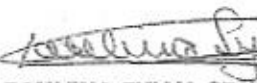
11. Proponer, iniciar, deducir, instaurar o presentar, a nombre y en representación de la Sociedad, toda clase de escritos y de solicitudes en todos los juicios, procesos, trámites, expedientes, arbitrajes, mediaciones, reclamos administrativos, tercerías, providencias preventivas, diligencias preparatorias o recursos en que pueda o deba actuar o esté actuando como actor, accionante, demandado, accionado, tercerista, tercero perjudicado, entre otros;

Los Mandatarios podrán sustituir o delegar total o parcialmente el presente poder, en la persona o personas que a bien tuviere, así como para constituir procuradores especiales o judiciales.

La Sociedad se obliga a mantener libre de perjuicio, defender e indemnizar a los Mandatarios con respecto a cualquier daño, interés, multa, honorario, sanción, pérdida, obligación, reclamo o acción legal en la República del Ecuador o en el exterior, que pudieren iniciar terceros en contra de los Mandatarios o sus bienes por actos ejecutados en representación de la Sociedad.

El presente Poder estará vigente hasta que los Mandatarios sean notificados por el Sociedad con su revocatoria, para lo cual no será necesario otra formalidad que la comunicación escrita de tal decisión y que podrá constar por carta, facsímil o correo electrónico".- Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial y Procuración Judicial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al (a la, a los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-


HUGH BROOKE MAC DONALD
PODERDANTE


PAULINA SYLVA CRUZ,
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) - Dado y sellado, el 23 de junio de 2017.

Arancel Consular: II 6.6
Valor: \$200,00


PAULINA SYLVA CRUZ,
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR





COMPROBANTE DE RECAUDACIÓN

349

# de Cuenta:		No. de Recibo:	26387
Ciudad:	MIAMI, 23 de Junio de 2017	No. de Papeleta	
Beneficiario:	MAC DONALD HUGH BROOKE	Hora:	10:08 AM
No. de Identificación:	452063972	Prioridad:	
Servicio:	ACTOS NOTARIALES	Tiempo de Entrega:	

No. Documentos	Detalle	Valor Unitario	Subtotal
1	PODERES OTORGADOS POR PERSONAS JURIDICAS	200.00	200.00
TOTAL:			Doscientos con 00/100.- USD 200.00

The UPS Store - #2540
304 Indian Trace
Weston, FL 33326-2996
(954) 349-1623

06/23/17 01:39 PM

We are the one stop for all your
shipping, postal and business needs.

Follow us on Instagram or Facebook
@theupsstore2540



001 002320 (008)	TO \$	60.67
Int'l WW Pri. Exp.		
Tracking# 4820467750		
002 500108 (003)	ST \$	0.90
FS Copies	QTY 6	
Reg Unit Price	\$	0.15
SubTotal		\$ 61.57
FDR		\$ 0.05
Total		\$ 61.62
Visa Credit		\$ 61.62
ACCOUNT NUMBER *	*****1583	
Appr Code: 76685G (I) Sale		

ENTRY METHOD: ChipRead
MODE: Issuer
AID: A0000000031010
TVR: 8080008000
TSI: 6800
AC: 8ED02825AD498DD5
ARC: 00

The UPS Store - #2540
304 Indian Trace
Weston, FL 33326-2996
(954) 349-1623

06/23/17 01:39 PM

We are the one stop for all your
shipping, postal and business needs.

Follow us on Instagram or Facebook
@theupsstore2540



001 002320 (008)	TO \$	60.67
Int'l NW Pri. Exp.		
Tracking# 4820467750		
002 500108 (003)	ST \$	0.90
FS Copies	QTY 6	
Reg Unit Price	\$	0.15
SubTotal		\$ 61.57
FDR		\$ 0.05
Total		\$ 61.62

Visa Credit \$ 61.62

ACCOUNT NUMBER + *****1583
Appr Code: 76685G (I) Sale

ENTRY METHOD: ChipRead
MODE: Issuer
AID: A0000000031010
TVR: 80B0008000
TSI: 6800
AC: BED02825AD498DD5
ARC: 00

Quito, a 15 DE abril de 2020

Señor
Presidente
LA PLATA MINERALES S.A. PLAMIN
Presente.

De nuestra consideración:

En esta fecha, el accionista, la compañía **CORNERSTONE ECUADOR S.A.** (el "**Cedente**"), cede y transfiere a favor de la compañía **SUNSTONE METALS CANADA LIMITED** (el "**Cesionario**"), una (1) acción ordinaria y nominativa de US \$ 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América) de valor nominal cada una, representativa del capital social de la compañía **LA PLATA MINERALES S.A. PLAMIN**, bajo los términos y condiciones de los acuerdos suscritos entre las partes.

La Cedente es una sociedad creada y existente bajo las leyes de Ecuador. Por su parte, la Cesionaria es una sociedad creada y existente bajo las leyes de Canada.

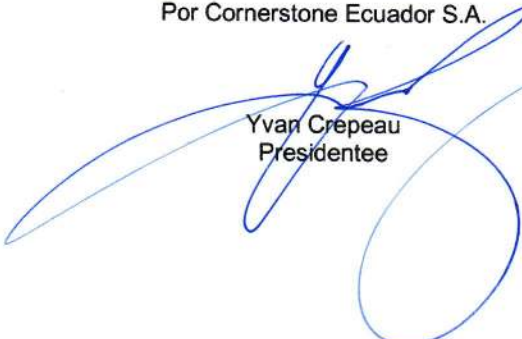
La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee la Cedente sobre las acciones de la compañía **LA PLATA MINERALES S.A. PLAMIN**, objeto de la transferencia a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la Cesionaria adquiere todos los derechos que le corresponden a la Cedente respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda a la Cedente a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **LA PLATA MINERALES S.A. PLAMIN**.

Muy atentamente,

Por Cornerstone Ecuador S.A.

Por Sunstone Metals Canada Limited



Yvan Crépeau
Presidentee



Malcolm Stewart Norris
Director Designado

Quito, 15 de abril de 2020

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Presente.

De mis consideraciones

Yvan Crepeau, en mi calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía **LA PLATA MINERALES S.A. PLAMIN** (en adelante, "**Compañía**"), por medio de la presente notifico que en los Libros Sociales de la Compañía se han inscrito las siguientes cesiones de acciones:

Cedente	Nacionalidad	Cesionario	Nacionalidad	Acciones Cedidas
CORNERSTONE CAPITAL RESOURCES INC.	Canadá	SUNSTONE METALS CANADA LIMITED	Canadá	699
CORNERSTONE ECUADOR S.A.	Ecuador	SUNSTONE METALS CANADA LIMITED	Canadá	1

En consecuencia, el capital accionario de la Compañía, tras la cesión, queda como se detalla a continuación:

Accionista	Capital (US \$)	Número de Acciones	Participación (%)	Capital Total
CORNERSTONE CAPITAL RESOURCES INC.	100	100	12.5	100
SUNSTONE METALS CANADA LIMITED	700	700	87.5	700
TOTAL	800	800	100	800

Por la atención que se dé al presente anticipo mi agradecimiento.

Cordialmente,

Yvan Crepeau
Presidente

LA PLATA MINERALES S.A. PLAMIN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
EXTRANJERO VISADO 2 AÑOS
N. 172349458-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CREPEAU
YVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
Canada
Montreal
FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-14
NACIONALIDAD CANADIENSE
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA DEL CARMEN
ORTEGA FRANZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INVERSIONISTA

V4433V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CREPEAU DONAT

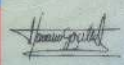
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAFLEUR ALICE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2020-01-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-20

ICM 20 01 1426 16 125

001842352



DIRECTOR GENERAL

FINCA DEL CEDULADO



Quito D.M., a 10 de diciembre de 2019

Señor
Yvan Crepeau
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía "**CORNERSTONE ECUADOR S.A.**", en sesión llevada a cabo el día de hoy, 10 de diciembre de 2019, acordó designarlo como **PRESIDENTE** de la Compañía, para un período estatutario de dos (2) años, correspondiéndole ejercer de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, así como las demás facultades conferidas en el estatuto social de la Compañía y la Ley.

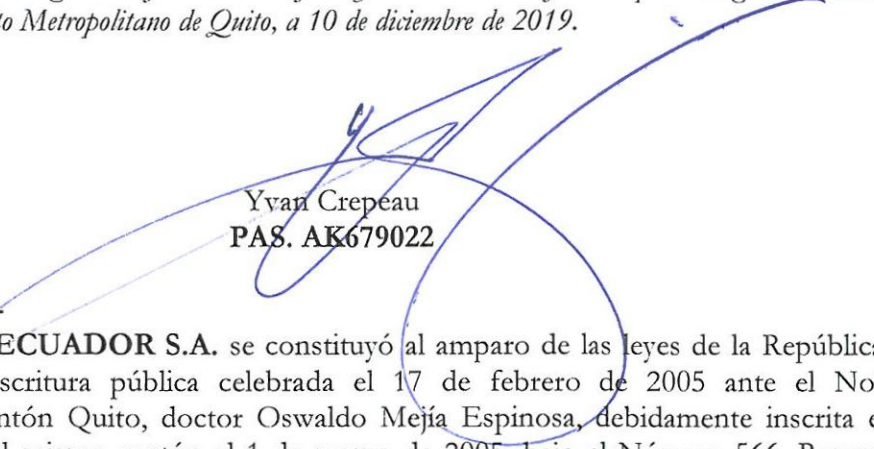
Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación.

Cordialmente,



Juan Martín Alarcón Peralta
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZÓN: *Agradezco la designación efectuada a mi favor y con esta misma fecha acepto el cargo de Presidente de la compañía, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 10 de diciembre de 2019.*



Yvan Crepeau
PAS. AK679022

Sobre la Compañía.-

CORNERSTONE ECUADOR S.A. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador mediante escritura pública celebrada el 17 de febrero de 2005 ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de marzo de 2005, bajo el Número 566, Repertorio 07209, Tomo 136.

La Compañía reformó y codificó sus Estatutos Sociales, mediante escritura pública otorgada el 15 de noviembre de 2007 ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de febrero de 2008, bajo el Número 501, Repertorio 7572, Tomo 139.

TRÁMITE NÚMERO: 83959



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	193818
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2016
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORNERSTONE ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CREPEAU YVAN
IDENTIFICACIÓN	AK679022
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 566 DEL 01/03/2005.- NOT. 40 DEL 17/02/2005 H

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791989643001
RAZÓN SOCIAL: CORNERSTONE ECUADOR S. A.

NOMBRE COMERCIAL: CORNERSTONE ECUADOR
REPRESENTANTE LEGAL: CREPEAU YVAN
CONTADOR: SEGURA ESTRELLA ALFREDO MIGUEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/03/2005
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/05/2005 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 15/06/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDAD MINERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: GRAN COLOMBIA Numero: 6-61 Interseccion: ANTONIO BORRERO Edificio: GRAN COLOMBIA
Piso: 3 Oficina: 305 Referencia ubicacion: JUNTO AL HOTEL CONQUISTADOR Email Contador / Asesor: lromero@tobarzvs.com Telefono Trabajo: 022986456

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	\ ZONA 6\ AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000704734
Fecha: 05/07/2016 15:34:29 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791989643001
CORNERSTONE ECUADOR S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 01/03/2005
NOMBRE COMERCIAL: CORNERSTONE ECUADOR	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDAD MINERA.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: GRAN COLOMBIA Numero: 6-61 Interseccion: ANTONIO BORRERO Referencia: JUNTO AL HOTEL CONQUISTADOR Edificio: GRAN COLOMBIA Piso: 3 Oficina: 305 Email Contador / Asesor: Iromero@tobarzvs.com Telefono Trabajo: 022986456

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 29/12/2010
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES MINERAS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: CHAUCHA Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: SECTOR PIMO Kilometro: 10 Camino: VIA A PIMO Telefono Trabajo: 022986456 Email Contador / Asesor: Iromero@tobarzvs.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 29/12/2010
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES MINERAS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24-562 Interseccion: CORDERO Referencia: JUNTO AL SWISSOTEL Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 4 Oficina: 408 Telefono Trabajo: 022986456 Email Contador / Asesor: Iromero@tobarzvs.com



Código: RIMRUC2016000704734
Fecha: 05/07/2016 15:34:29 PM



P<AUSNORRIS<<MALCOLM<STEWART<<<<<<<<<<<<<<<<
E4034254<2AUS5907056M2009030<13279799P<<<<04

Jim Fox

ACCOUNTANT - CPA

ACCOUNTANT - CPA



Dra. Rocío García Costales, Msc.

20191701017P # 0 0 5 7 2

PROTOCOLIZACIÓN DE:

**LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS RELATIVOS AL CERTIFICADO DE EXISTENCIA
LEGAL DE LA COMPAÑÍA SUNSTONE METALS CANADA LIMITED DEBIDAMENTE
LEGALIZADO Y JUNTO CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE FIRMA DEL TRADUCTOR.**

FECHA:

12 DE FEBRERO DEL 2019



Notaría 17

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

**JSP FACTURA No
Copia Certificada No.**

1

**Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.**



Quito D.M., 11 de febrero de 2019

Doctora

Rocío García Costales

Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito

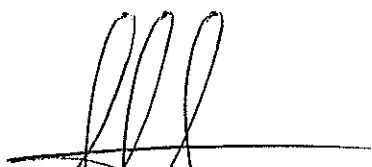
En su despacho. -

De mi consideración:

Francisco Ortiz Pérez, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión abogado, por medio de la presente solicito a usted que de conformidad con el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, se sirva protocolizar en un solo cuerpo los documentos adjuntos relativos al Certificado de Existencia Legal de la compañía SUNSTONE METALS CANADA LIMITED debidamente legalizado y junto con su respectiva traducción y reconocimiento de firma del traductor.

Toda vez protocolizados los mencionados documentos, sírvase emitir dos (2) copias certificadas del mismo.

Muy atentamente,



Abg. Francisco Ortiz Pérez

Mat. 17-2015-1917

CC: 1712991924





AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 39/2019

Quien suscribe EDY LEONEL MONTALVAN CARRION, PRIMER SECRETARIO - CONSUL DEL ECUADOR en la Ciudad de TORONTO, CANADA, certifica que la firma de KENNETH WOO, MINISTERIO DEL GOBIERNO Y SERVICIOS AL CONSUMIDOR DE ONTARIO que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

TORONTO, 7 de Febrero del 2019


EDY LEONEL MONTALVAN CARRION
PRIMER SECRETARIO - CONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: 15.7

Valor: US \$ 80,00

LEG<<10>> <<TORONTO>> <<A-1009007, G-1782143,
G-1782144, G-1782145>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)





MINISTRY OF GOVERNMENT AND CONSUMER SERVICES

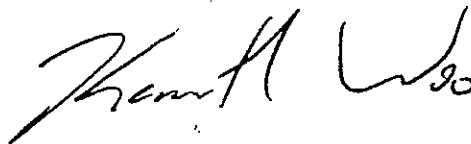
I HEREBY CERTIFY AS FOLLOWS:

KATHLEEN ELIZABETH SKERRETT

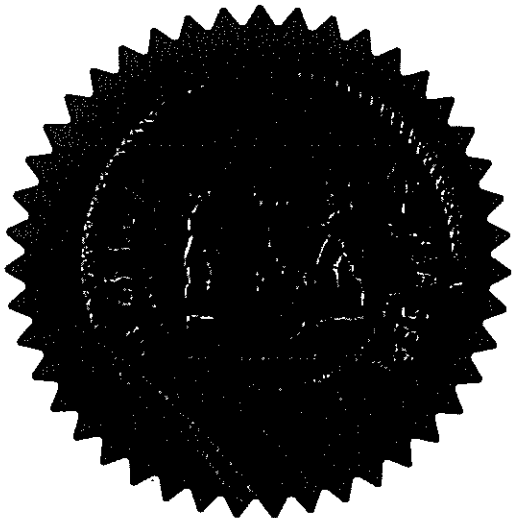
of the Province of Ontario, whose name is subscribed to the attached Instrument, was, at the time of subscribing thereto, a NOTARY PUBLIC in and for the Province of Ontario, Canada, duly commissioned and duly authorized by the laws thereof to administer oaths, to take affidavits and to certify the proof of deeds and other instruments in writing to be recorded within the said Province.

I FURTHER CERTIFY THAT I have compared the signature of the said NOTARY PUBLIC subscribed to the attached Instrument with the specimen signature of the said NOTARY PUBLIC filed in this office and verily believe the said signature to be genuine; and THAT I have compared the impression of the Seal of the said NOTARY PUBLIC appearing on the attached Instrument with the specimen of the Seal filed in this office and verily believe the impression of the Seal to be genuine.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set
my Hand and affixed the Seal of the
Ministry of Government and Consumer
Services of the Province of Ontario at the
City of Toronto in the said Province this
seventh day of February, A.D. 2019.



for the MINISTER OF GOVERNMENT AND CONSUMER SERVICES



NOTARIAL CERTIFICATE

CANADA

)

TO ALL WHOM THESE PRESENTS MAY

)

PROVINCE OF ONTARIO

)

COME, BE SEEN OR KNOWN

)

CITY OF TORONTO

)

TO WIT:

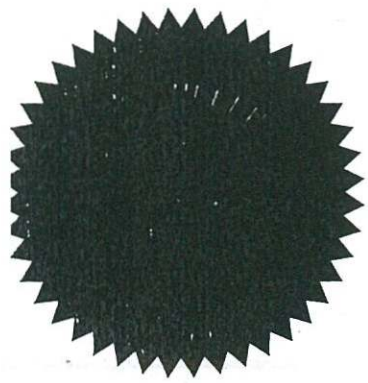
)

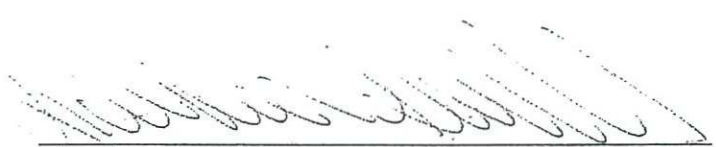
)

)

I, **KATHLEEN ELIZABETH SKERRETT**, a Notary Public in and for the Province of Ontario, by Royal Authority duly appointed, residing in the City of Toronto, in the said Province, **DO CERTIFY AND ATTEST** that the paper writing hereto annexed is the Certificate of Good Standing for Sunstone Metals Canada Limited from our corporate records, and the said copy having been compared by me with our corporate record, an act whereof being requested I have granted under my Notarial Form and Seal of Office to serve and avail as occasion shall or may require.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereto subscribed my name and affixed my Notarial Seal of Office at the City of Toronto, Ontario this 4th day of February, 2019.




Kathleen Skerrett

A Notary Public in and for the Province of Ontario



**CERTIFICATE
OF
GOOD STANDING**

BUSINESS CORPORATIONS ACT

I Hereby Certify that, according to the corporate register maintained by me, **SUNSTONE METALS CANADA LIMITED** was incorporated as a company under the laws of the Province of British Columbia, is a valid and existing company and is, with respect to the filing of annual reports, in good standing.

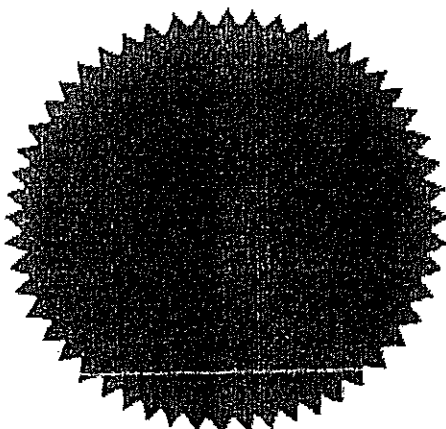
Issued under my hand at Victoria, British Columbia

On January 24, 2019



CAROL PREST

Registrar of Companies
Province of British Columbia
Canada



(escudo de Ontario)

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SERVICIO AL CONSUMIDOR

YO POR LA PRESENTE CERTIFICO LO SIGUIENTE:

KATHERINE LIZABETH SKERRETT

de la Provincia de Ontario, cuyo nombre está suscrito al instrumento adjunto, fue, al momento de suscribir lo adjunto, una **NOTARIA PÚBLICA** en y por la Provincia de Ontario, Canadá, debidamente comisionado y autorizado por las leyes de la Provincia para tomar juramentos, para tomar declaraciones juradas y certificar la prueba de escrituras y otros instrumentos en la Provincia.

CERTIFICO ADEMÁS que he comparado la firma de la mencionada **NOTARIA PÚBLICA** suscrito al instrumento adjunto con los ejemplares de la firma de la mencionada **NOTARIA PÚBLICA** y yo en verdad creo que la mencionada firma sea auténtica, y que HE COMPARADO la impresión de la firma de la mencionada **NOTARIA PÚBLICA** que aparece en el instrumento conectado con la impresión de la muestra en su sello de la mencionada **NOTARIA PÚBLICA** archivada en este oficina y yo en verdad creo que la impresión del sello sea genuina.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, por la presente he colocado mi mano y puesto el Sello del MINISTERIO DE GOBIERNO Y SERVICIO AL CONSUMIDOR de la Provincia de Ontario en la ciudad de Toronto en dicha provincia este séptimo día de febrero de 2019.

(estampa)

(firma ilegible)

Por el MINISTERIO DE GOBIERNO Y
SERVICIO AL CONSUMIDOR



Denisse Aguirre Peláez
Traductora
CC: 0924996580

CERTIFICADO NOTARIAL

CANADÁ	)	A TODO QUIEN ESTOS PRESENTES PUEDAN
	)	
PROVINCIA DE ONTARIO	)	LLEGAR, SER VISTOS O CONOCIDOS
	)	
CIUDAD DE TORONTO	)	
	)	

EN ESPECÍFICO:

YO, **KATHLEEN ELIZABETH SKERRETT**, una Notaria Pública en y por la Provincia de Ontario, debidamente nombrado por Autoridad Real, residiendo en la Ciudad de Toronto, en dicha Provincia, **CERTIFICO Y ATESTIGUO** que el documento al presente anexado es el Certificado de Existencia Legal de Sunstone Metals Canada Limited desde nuestros archivos corporativos, y que dicha copia ha sido comparada por mi con el archivo corporativo, un acto el cual ha sido requerido y he otorgado bajo mi Forma Notarial y Sello de Oficina para servir y ayudar de acuerdo la ocasión lo requiera.

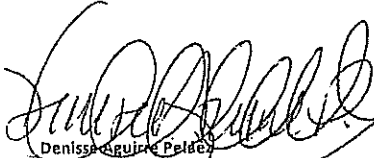
EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he por tanto suscrito mi nombre y colocado mi Sello Notarial de Oficina en la Ciudad de Toronto, Ontario este cuarto día de febrero, 2019.

(sello)

(firma ilegible)

Kathleen Skerrett

una Notaría Pública en y por la Provincia de Ontario


Denisse Aguirre Pádel
Traductora
CC: 0924996580

**CERTIFICADO
DE
EXISTENCIA LEGAL**

LEY DE NEGOCIOS CORPORATIVOS

Por la presente Certifico que, de acuerdo al registro corporativo mantenido por mi, **SUNSTONE METALS CANADA LIMITED** fue constituida como una compañía bajo las leyes de la Provincia de Columbia Británica, es una compañía válida y existente y es, con respecto al ingreso de los reportes anuales, en existencia legal.

Emitido bajo mi puño en Victoria, Columbia Británica el 24 de enero de 2019.

(estampa)

(firma ilegible)

CAROL PREST

Registrador de Compañías

Provincia de Columbia Británica

Canadá


Dénisse Aguirre Delaer
Traductora
CC: 0924996580



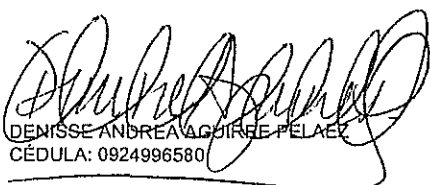
Factura: 001-002-000060262



20191701017D00249

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701017D00249

Ante mí, NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA , comparece(n) DENISSE ANDREA AGUIRRE PELAEZ portador(a) de CÉDULA 0924996580 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), COMPARECIENTE QUE AUTORIZA LA OBTENCIÓN DE SU INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, DE CONFORMIDAD EL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 12 DE FEBRERO DEL 2019, (9:24).


DENISSE ANDREA AGUIRRE PELAEZ
CÉDULA: 0924996580

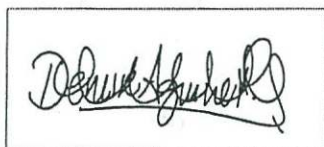


NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0924996580

Nombres del ciudadano: AGUIRRE PELAEZ DENISSE ANDREA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AGUIRRE LITARDO JESUS RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PELAEZ JEANNETT DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-197-36429



192-197-36429

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0924996580

Nombre: AGUIRRE PELAEZ DENISSE ANDREA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-197-36437



195-197-36437



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 092499658-0

APellidos y Nombres:
AGUIRRE PELAEZ DENISSE ANDREA

Lugar de Nacimiento:
GUAYAS
GUAYAQUIL
XIMENA

Fecha de Nacimiento: 1989-04-01
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: SOLTERO



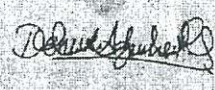

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA
E3334E3344

APellidos y Nombres del Padre:
AGUIRRE LITARDO JESUS RAMON

Apellidos y Nombres de la Madre:
PELAEZ JEANNETT DEL CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2016-10-26

Fecha de Expiración:
2026-10-26


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

001 **001 - 230** **0924996580**
JUSTIFICADO NUMERO CÉDULA

AGUIRRE PELAEZ DENISSE ANDREA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN **ZONA: 2**
TARQUI
PARROQUIA




CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. 1000000

[Large handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que lo que antecede es igual al documento presentado por el suscrito

12 FEB. 2019

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Av. Pío García C.





Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del Abogado Francisco Ortiz Pérez, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil quince – mil novecientos diecisiete del Foro de Abogados, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, **LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS RELATIVOS AL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA SUNSTONE METALS CANADA LIMITED DEBIDAMENTE LEGALIZADO Y JUNTO CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA DEL TRADUCTOR**, que antecede, constante en NUEVE FOJAS útiles.- Quito a, doce de febrero del dos mil diecinueve. FIRMADO LA NOTARIA DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES.- (Hay un sello)

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito en el mismo lugar y fecha de su protocolización.-



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000060267



20191701017P00572

PROTOCOLIZACIÓN 20191701017P00572

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE FEBRERO DEL 2019, (9:34)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ PEREZ FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712991924

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000065439



20201701040D01160

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701040D01160

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA, comparece(n) KENNETH DAVID CRUZ FLOR portador(a) de CÉDULA 1721548566 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 9 DE JULIO DEL 2020, (9:54).


KENNETH DAVID CRUZ FLOR
CÉDULA: 1721548566




NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



BC Company Summary

For
SUNSTONE METALS CANADA LIMITED

Date and Time of Search: June 10, 2020 12:29 PM Pacific Time
Currency Date: February 28, 2020

ACTIVE

Incorporation Number: BC1147253
Name of Company: SUNSTONE METALS CANADA LIMITED
Recognition Date and Time: Incorporated on December 29, 2017 11:29 AM Pacific Time In Liquidation: No
Last Annual Report Filed: December 29, 2018 Receiver: No

REGISTERED OFFICE INFORMATION

Mailing Address:	Delivery Address:
PO BOX 49130	PO BOX 49130
2900 - 595 BURNARD STREET	2900 - 595 BURNARD STREET
VANCOUVER BC V7X 1J5	VANCOUVER BC V7X 1J5
CANADA	CANADA

RECORDS OFFICE INFORMATION

Mailing Address:	Delivery Address:
PO BOX 49130	PO BOX 49130
2900 - 595 BURNARD STREET	2900 - 595 BURNARD STREET
VANCOUVER BC V7X 1J5	VANCOUVER BC V7X 1J5
CANADA	CANADA

DIRECTOR INFORMATION

Last Name, First Name, Middle Name:
Ascough, Graham

Mailing Address:	Delivery Address:
9 GARDNER CLOSE	9 GARDNER CLOSE
MILTON 4064	MILTON 4064
AUSTRALIA	AUSTRALIA



Dra. Paula Andrade Torres

Last Name, First Name, Middle Name:

Norris, Malcolm

Mailing Address:

9 GARDNER CLOSE

MILTON 4064

AUSTRALIA

Delivery Address:

9 GARDNER CLOSE

MILTON 4064

AUSTRALIA

OFFICER INFORMATION AS AT December 29, 2018

Last Name, First Name, Middle Name:

Leicht, Gavin

Office(s) Held: (CFO, Other Office(s))

Mailing Address:

9 GARDNER CLOSE

MILTON 4064

AUSTRALIA

Delivery Address:

9 GARDNER CLOSE

MILTON 4064

AUSTRALIA

Last Name, First Name, Middle Name:

Norris, Malcolm

Office(s) Held: (President)

Mailing Address:

9 GARDNER CLOSE

MILTON 4064

AUSTRALIA

Delivery Address:

9 GARDNER CLOSE

MILTON 4064

AUSTRALIA



Resumen de la compañía BC

Para

SUNSTONE METALS CANADA LIMITED

Hora y Fecha de la Búsqueda: Junio 10, 2020 12:29 PM Hora del Pacifico

Fecha de moneda: 28 de febrero de 2020

ACTIVO

Número de Incorporación: BC1147253

Nombre de la Compañía: SUNSTONE METALS CANADA LIMITED

Fecha y Hora de reconocimiento: Incorporado el 29 de diciembre de 2017 11:29 AM Hora de Pacifico.

En liquidación: No

Último informe anual presentado: 29 de diciembre de 2018

Receptor: No

INFORMACIÓN DE LA OFICINA REGISTRADA

Dirección Postal:
PO BOX 49130
2900 - 595 BURRARD STREET
VANCOUVER BC V7X 1J5 CANADA

Dirección de Entrega:
PO BOX 49130
2900 - 595 BURRARD
STREET VANCOUVER BC
V7X 1J5 CANADA

INFORMACIÓN DE LA OFICINA SEGÚN LOS REGISTROS

Dirección Postal:
PO BOX 49130
2900 - 595 BURRARD STREET
VANCOUVER BC V7X 1J5 CANADA

Dirección de Entrega:
PO BOX 49130
2900 - 595 BURRARD
STREET VANCOUVER
BC V7X 1J5 CANADA

INFORMACIÓN DEL GERENTE

Apellido, Primer Nombre, Segundo Nombre:
Ascough, Graham

Dirección Postal:
9 GARDNER CLOSE
MILTON 4064
AUSTRALIA

Dirección de Entrega:
9 GARDNER CLOSE
MILTON 4064
AUSTRALIA



Dra. Paula Andrade Torres

Apellido, Primer Nombre, Segundo Nombre:

Norris, Malcolm

Dirección Postal:

9 GARDNER CLOSE

MILTON 4064

AUSTRALIA

Dirección de Entrega:

9 GARDNER CLOSE

MILTON

4064

AUSTRALIA

.....

.....

INFORMACION DEL OFICIAL AL 29 DE Diciembre del 2018

Apellido, Primer Nombre, Segundo Nombre:

Leicht, Gavin

Puesto que desempeña: (Director Financiero, Otros)

Dirección Postal:

9 GARDNER CLOSE

MILTON 4064

AUSTRALIA

Dirección de Entrega:

9 GARDNER CLOSE

MILTON 4064

AUSTRALIA

.....

.....

Apellido, Primer Nombre, Segundo Nombre:

Norris, Malcolm

Puesto que desempeña: (Presidente)

Dirección Postal:

9 GARDNER CLOSE

MILTON 4064

AUSTRALIA

Dirección de Entrega:

9 GARDNER CLOSE

MILTON 4064

AUSTRALIA

.....

Yo, Kenneth David Cruz Flor, con domicilio en la Av. 12 de octubre N26-48 y Coruña, de esta ciudad de Quito, con teléfono número 0984850727, con correo electrónico david.cruz@fhlegal.ec, conocedor del idioma inglés y con comprensión de la información que consta en el documento adjunto, conforme lo faculta el **Art. 29 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 353 de 23 de octubre de 2018**, procedo a traducir al idioma español, en 04 fojas útiles el certificado de existencia legal de la compañía SUNSTONE METALS CANADA LIMITED y autorizo expresamente para el trámite notarial correspondiente, a obtener y agregar como habilitante el certificado biométrico y/o registral de consulta de datos del sistema nacional de identificación ciudadana obtenido de la Dirección Nacional del Registro Civil al amparo del convenio existente, en caso de ser necesario, en aplicación al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles.



Kenneth David Cruz Flor
CC: 1721548566



Dra. Paula Andrade Torres

02/11/2020
10:00 AM
10:00 AM

02/11/2020
10:00 AM
10:00 AM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721548566

Nombres del ciudadano: CRUZ FLOR KENNETH DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CRUZ GRANDA PABLO VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FLOR LOPEZ CARLA FERNANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Autorizo y consiento a la Notaría General de Registro Civil a la fecha: 9 DE JULIO DE 2020
Quito para que utilice la presente para la expedición de este certificado a la fecha: 9 DE JULIO DE 2020
Firma: JUAN ANDRÉS AGUILERA CÁRDENAS - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Quito, a

09 JUL 2020

Nº de certificado: 204-323-00569



204-323-00569

[Firma manuscrita]

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Firma: Paola Andrade Torres

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE INTERIORES
SERVICIO NACIONAL DE
DEFENSA CIVIL

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE INTERIORES
SERVICIO NACIONAL DE
DEFENSA CIVIL

Superior
 ASOSADO
 V8442V3442
 CRUZ GRANDA PABLO VIRGILIO
 FLORES LÓPEZ CARLA FERNANDA
 QUITO
 2018-05-18
 2018-05-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 UNIDAD GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 172154856-6
 CIUDADANA
 CRUZ FLOR
 KENNETH DAVID
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA BARBARA
 1991-05-18
 ECUATORIANA
 HOMBRE
 SOLTERO

0010 M
 0010 - 347
 1721548560
 CRUZ FLOR KENNETH DAVID
 AUTENTAS VOZES
 PICHINCHA
 QUITO
 TUMBACO

Notaria del
 Libro
 Paula Andrade Torres

RAZÓN: He comparecido con el numeral cinco
 del Artículo diecinueve de la Ley Notarial doy fe
 que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
 SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
 exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Calo

09 JUL 2020

Dra. PAULA ANDRADE TORRES
 JUEFES NOTARIAL

EN EL ESPACIO

EN EL ESPACIO